ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD EN ALMERÍA

En Almería, siendo las 8:30 horas del viernes 16 de abril de 2021, reunidos en la Sala de Juntas del Edificio de la Central Provincial de Compras de Almería, primera planta, previa convocatoria al efecto, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por mí, la Secretaria de la Mesa de Contratación.

PRESIDENTE: D. Domingo Jiménez Navarrete.- Director de Gestión de la CPCA

VOCALES: D.ª Rosario Ruíz Díaz. - Interventora Provincial.
D.ª Rosa M.ª Fuentes Gassó. - Letrada de Administración Sanitaria.
D.ª Marina Serrano Martínez.- Subdirectora de Contratación Administrativa

SECRETARIA: D.ª Eva M.ª Rivas Salvador. -Técnico de Función Administrativa.

Al existir el quorum necesario se constituye la Mesa de Contratación para tratar el asunto recogido en la convocatoria

SESIÓN PRIVADA

La Mesa se reúne para la apertura del sobre número 1 y, si procede, apertura del sobre número 2 y nombramiento de la comisión asesora del expediente número **0000962/2020, SERVICIO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE SANITARIO TERRESTRE URGENTE Y PROGRAMADO PARA LOS CENTROS SANITARIOS ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE ALMERIA Y PARA LOS CENTROS HOSPITAL DE PONIENTE Y HARE TOYO DE LA EMPRESA PÚBLICA EMPRESARIAL SANITARIA HOSPITAL DE PONIENTE DE ALMERÍA, ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO**

Se comprueba que los sobres que contienen la documentación personal coincide con las empresas relacionadas en los certificados emitidos por la Unidad de Registro, siendo las empresas licitadoras las siguientes: AMBULANCIAS M QUEVEDO S.L. y AMBULANCIAS M PASQUAU S.L.

El Presidente solicita que se proceda a la apertura de los sobres nº 1, que contienen la documentación personal, procediéndose a ello en primer lugar .

Vista la documentación presentada, una vez examinado que se cumplen los requisitos previos establecidos, la Mesa acuerda admitir a ambas empresas licitadoras.

A continuación se procede a la apertura de los sobres n.º 2, que contienen la documentación evaluable con criterios no automáticos.

La Mesa acuerda dar traslado de los sobres n.º 2 a los asesores técnicos designados al efecto, para que procedan a valorar los criterios no automáticos y a emitir el Informe Técnico pertinente. La intervención de cada uno de los asesores técnicos designados queda supeditada a la declaración responsable de no haber intervenido en la elaboración de los Pliegos.

Junta de Andalucía

Y no habiendo alegaciones a esta acta por parte de los presentes, queda aprobada conforme al artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector público, con lo que el Sr. Presidente da por terminada y levanta la sesión, de lo que yo como Secretaria doy fe.

Vº Bº EL PRESIDENTE	LA SECRETARIA
Domingo Jiménez Navarrete	Eva M.ª Rivas Salvador